Certificación No. 327

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL REGIONAL BOYACÁ DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 74379468 de Duitama, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.7429005 del 11 de febrero de 2025**

Objeto	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados en el área Agrícola, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular - CampeSENA.
Plazo de ejecución	**:** A partir 10 de febrero de 2025 y hasta el 9 de diciembre de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución	**:** 11 de febrero de 2025
Fecha de Terminación de Contrato	**:** 16 de diciembre de 2025
Término de ejecución	**:** trescientos seis (306) días
Valor inicial	**:** El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y seis millones novecientos quince mil doce pesos M/Cte ($46.915.012)
Forma de pago	**:**Honorarios mensuales.

Estado **:** En ejecución

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.
2.Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.
9. Informar a la subdirección de centro y/o Coordinación académica las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas por el centro 10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora

cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados

13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

14. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.

15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida

16. Apoyar el establecimiento de la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con las obligaciones contractuales contraídos por el contratista en la Formación Profesional Integral. 17. Apoyar en las actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas de formación complementaria CampeSENA de acuerdo con la programación de las actividades establecidas acorde con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro, la coordinación y/o Supervisor del contrato.

18. Las demás requeridas por la Entidad en coherencia con la naturaleza del objeto contractual y el perfil profesional.

Certificación No. 327

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

RAMIREZ CAMARGO ENITH YADIRA

Firmado digitalmente por RAMIREZ CAMARGO ENITH YADIRA
Fecha: 2025.11.25 11:02:31 -05'00'

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

Proyectó: Ana Ruth Camargo Espitia
Cargo: Técnico G03 - Apoyo Contratación

Revisó: Ludy Mayercy Ávila Pacheco
Cargo: Profesional Grado 3. Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

CORPOCHIVOR

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Hace constar que:

Que esta Corporación suscribió con CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SÁNCHEZ, identificado(a) con C.C número 74379468, el siguiente contrato de Prestación de servicios:

Número: 177-23
Fecha Contrato : 14/02/2023
Objeto:

SÉRVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AGRONÓMICA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR- CORPOCHIVOR

Valor Contrato : $35.509.109
Fecha Inicio : catorce (14) de Febrero de dos mil veintitres
Plazo Inicial : DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Terminación : veintisiete (27) de Diciembre de dos mil veintitres
Fecha Liquidacion : veintisiete (27) de Diciembre de dos mil veintitres
Actividades:

1) Desde su perfil, apoyar la recopilación y alistamiento de información institucional para la Cuenca Hidrográfica priorizada por la Corporación, y apoyar la formulación de un proyecto enfocado a fortalecer y/o implementar actividades establecidas en el POMCA Río Garagoa. 2) Apoyar, revisar y/o emitir conceptos respecto al componente rural, en lo relacionado a la incorporación de las determinantes ambientales a los municipios en lo relacionado con el ajuste y actualización de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial PBOT o Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT y/o apoyar la concertación de los asuntos ambientales, según requerimientos. 3) Desde su perfil, apoyar la revisión y actualización de las determinantes ambientales, así como el fortalecimiento a los entes territoriales para su incorporación en el proceso de formulación de ordenamientos territoriales. 4) Apoyar la elaboración de insumos, documentos técnicos y/o productos relacionados con el componente de suelo, requeridos en la ejecución del proyecto Inventario y caracterización de puntos hidrogeológicos en el municipio priorizado, lo que implica obtención y análisis de información biofísica, apoyar reuniones y salidas de campo, socializaciones con comunidad, entre otras actividades que se generen en el marco de dicho proceso, de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato. 5) Orientar, analizar y proyectar conceptos y/o respuestas frente a los reportes de licencias de construcción y/o parcelación o consultas previas sobre determinantes ambientales que alleguen las administraciones municipales y demás usuarios externos. 6) Desde su perfil, apoyar la supervisión del contrato y revisión de documentos técnicos y productos generados a partir del proceso de acotamiento de la Ronda Hídrica de la Quebrada La Única en el municipio de Ramiriquí, Quebrada Cachuchita del municipio de Ventaquemada y del río Bosque en el municipio de Úmbita, según se requiera. 7) Apoyar las mesas de trabajo y actividades enfocadas a socializar y/o fortalecer la ejecución de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Río Garagoa y Río Guavio, con actores internos y externos de la entidad. 8) Desde su perfil apoyar el seguimiento a asuntos ambientales concertados y adoptados en los EOT/PBOT y los Planes de desarrollo adoptados en los municipios de la jurisdicción de Corpochivor, según lineamientos del supervisor del contrato. 9) Utilizar para el cumplimiento de sus actividades, la información documentada establecida y aprobada en el Sistema de Gestión. 10) Tramitar oportuna y eficientemente la correspondencia asignada, a través del aplicativo disponible en la Corporación. 11) Asistir a cursos, foros y jornadas que determine la Corporación.12) Realizar copias de seguridad de la información digital de vital importancia para la Corporación, producto de la ejecución del contrato, siguiendo lo establecido en el

Powered by CamScanner

CORPOCHIVOR

respectivo instructivo. 13) Las demás actividades que se le asignen con relación al objeto contractual.

Observaciones :

Que el día veintisiete (27) de diciembre de 2023, se suscribió acta de recibo final.

Que el supervisor del contrato certificó el recibo a satisfacción del objeto contratado.

Para constancia se firma en Garagoa (Boyacá), a los 04/03/2024

JULIO CESAR CASTELBLANCO CÁRDENAS
Subdirector Administrativo y Financiero

Para confirmar esta certificación, ingrese el siguiente código uhgJ2zml en la página certificaciones.webcorpochivor.gov.co en la sección verificación seleccione contratos digite el código y clic en verificación ó comuníquese con la oficina de contratación de la Corporación

Powered by CamScanner

CORPOCHIVOR

ALIADOS por un Territorio Agroambiental Sostenible

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HACE CONSTAR

Que esta Corporación suscribió con CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SÁNCHEZ, identificado(a) con C.C número 74379468,el siguiente contrato de Prestación de servicios:

Número: 523-22
Fecha Contrato : 10/08/2022
Objeto:
"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADOS CON EL COMPONENTE RURAL, CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR-CORPOCHIVOR".
Valor Contrato : $12.847.074
Fecha Inicio : diez (10) de Agosto de dos mil veintidos
Plazo Inicial : CUATRO (04) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO
Fecha de Terminación : treinta (30) de Diciembre de dos mil veintidos
Fecha Liquidacion : treinta (30) de Diciembre de dos mil veintidos
Actividades:

1) Apoyar el componente rural en el proceso de asesoría, revisión y/o emisión de conceptos a los municipios en lo relacionado con el ajuste y actualización de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial PBOT o Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT y/o apoyar la concertación de los asuntos ambientales, según requerimientos del supervisor del contrato. 2) Apoyar el fortalecimiento a los entes territoriales en la incorporación de las determinantes ambientales relacionadas con el componente rural y estudios base, en los Planes de Ordenamiento Territorial. 3) Revisar y emitir conceptos y/o respuestas de las licencias de construcción y/o parcelación o consultas previas que alleguen los municipios. 4) Apoyar la supervisión del contrato y la revisión de documentos del proceso desde lo contractual como técnico, del acotamiento de la Ronda Hídrica de la Quebrada La Única en el municipio de Ramiriquí, Quebrada Cachuchita del municipio de Ventaquemada y del Río Bosque en el municipio de Úmbita, según requerimientos del supervisor del contrato. 5) Desde su perfil apoyar el seguimiento a los Planes de desarrollo adoptados en los municipios de la jurisdicción de Corpochivor, según lineamientos del supervisor del contrato. 6) Apoyar el proceso de revisión y/o ajuste según se requiera del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo integrado- DRMI Cuchilla San Cayetano. 7) Utilizar para el cumplimiento de sus actividades, la información documentada establecida y aprobada en el Sistema de Gestión 8) Tramitar oportuna y eficientemente la correspondencia asignada, a través del aplicativo disponible en la Corporación. 9) Realizar cursos, foros y jornadas que determine la Corporación. 10) Realizar copias de seguridad de la información digital de vital importancia para la Corporación, producto de la ejecución del contrato, siguiendo lo establecido en el respectivo Instructivo. 11) Las demás que de acuerdo con su perfil le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Que el supervisor del contrato certificó el recibo a satisfacción del objeto contratado.

Para constancia se firma en Garagoa (Boyacá), a los 17/01/2023

Scanned with CamScanner

DIANA LISETH ROA MANRIQUE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Para confirmar esta certificación, ingrese el siguiente código jvSct0Na en la página certificaciones.corpochivor.gov.co en la sección verificación seleccione contratos digite el código y clic en verificación ó comuníquese con la oficina de contratación de la Corporación

Scanned with CamScanner

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**74379468** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1236-2021

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales al Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimientos de Víctimas de la Subdirección General, para apoyar acciones de fortalecimiento, encadenamiento y desarrollo integral de los emprendimientos de tipo agroindustrial de víctimas del conflicto.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Brindar lineamientos técnicos integrales relacionados con procesos de producción, conservación, transformación, legalización y comercialización del sector rural, a la estrategia de fortalecimiento a emprendimientos de víctimas.
2. Identificar acciones de desarrollo empresarial e industrial orientado al fortalecimiento en diseño, planeación y optimización de procesos de producción agroindustrial, para emprendimientos de víctimas del conflicto.
3. Identificar interacciones comerciales con los sectores público, privado y de cooperación internacional, buscando encadenamientos productivos de los emprendimientos de víctimas.
4. Formular herramientas de seguimiento, medición y evaluación a los emprendimientos de víctimas del sector productivo agroindustrial, que respondan a la identificación, clasificación y análisis que se realiza a los emprendimientos en el marco de la estrategia de fortalecimiento.
5. Brindar insumos para la construcción de informes y documentos técnicos y respuesta a requerimientos al Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimientos de Víctimas, en cumplimiento de la política pública de víctimas en relación con la política nacional de emprendimiento.
6. Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento que sea designado.
7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de abril de 2021.
FECHA DE INICIO: 16 de abril de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($59.499.995).
VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000).

Igualmente se certifica que de acuerdo con los informes de supervisión que reposan en el archivo, el contratista cumplió con el objeto y obligaciones contractuales.

La presente se expide el 11 de enero de 2022.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Luz Diaz
Reviso: Yeny Lozano

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

EMITE LA PRESENTE

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Cristhian Camilo Higuera Sanchez, Identificado con cédula de ciudadanía No 74.379.468 Expedida en Duitama		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Municipio de Duitama	**NIT:** 891.855.138-1	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	Diego Leonor Sandoval Cepeda		
CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	Secretario General		
CIUDAD Duitama	**TELEFONO** 7 626230	**DIRECCIÓN**	Calle 15 con Carrera 15
VALOR DEL CONTRATO	Quince millones noventa y seis mil pesos m/cte ($15.096.000,oo).		
NUMERO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CCS - 20210057; de fecha 8 de marzo de 2021.		
FECHA DE INICIO: 9 de marzo de 2021.		**FECHA DE TERMINACION:** 8 de julio de 2021	
TERMINO DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses, a partir de la firma del acta de inicio.		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar un profesional agrónomo para coordinar y liderar las actividades de extensión agropecuaria, en la producción, manejo fitosanitario, capacitación y pos cosecha de cultivos permanentes a los pequeños y medianos productores de las veredas El Cajon, Higueras, Pradera, San Antonio Norte, San Antonio Sur, San Lorenzo de Abajo, San Lorenzo de Arriba, San Luis, Parroquia, Aguatendida, Sirata, Surba y Bonza y Tocogua del Municipio de Duitama		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar 40 visitas a usuarios del sector agrícola para el acompañamiento técnico de Diagnostico, en las 13 veredas del municipio de Duitama.
2. Realizar 120 visitas a usuarios identificados en la etapa de Diagnostico, para el acompañamiento técnico y capacitación en finca a usuarios del sector agrícola enfocado a BPA y BPM. Tres (3) visitas por usuario.
3. Gestionar el espacio y grupos focales para el desarrollo de una (1) parcela demostrativas en el sector agrícola.
4. Gestionar y realizar dos (2) Escuelas de campo (ECAs), que garanticen la participación de mínimo 15 usuarios en las diferentes temáticas de acuerdo al plan de trabajo establecido por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.
5. Realizar dos (2) días de campo en las diferentes líneas productivas del sector agrícola para mínimo 15 personas, de acuerdo al plan de trabajo establecido por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.
6. Apoyar actividades pre operativas, operativas y logísticas necesarias para la adquisición de predios en zonas de recarga hídrica.
7. Realizar el apoyo a una (1) jornadas de recolección de envases químicos.
8. Realizar apoyo a las actividades requeridas por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.
9. Presentar trimestralmente informe para seguimiento de cumplimiento de metas e indicadores de plan de acción. Un (01) informe trimestral.
10. Presentar (1) informe semanal con su respectiva programación y cronograma de actividades, (1) un informe mensual y (1) informe final en medio magnético al supervisor, con visto bueno del secretario(a) /o de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario..

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**Cumple Totalmente**	**Cumple Parcialmente**	**No Cumple**
	X		

Fecha de expedicion: 11 de Enero de 2022

DIEGO LEONARDO SANDOVAL CEPEDA
Secretario General

Elaboró: Clara M.
Revisó: Diana

DIRECCIÓN: Carrera 2 # 2 -32 Gachetá.
TELÉFONO: 3836551 – 3118808361
EMAIL: ecoagro.ong@gmail.com

LA ORGANIZACIÓN ECOLÓGICA Y AGROPECUARIA ECOAGRO ONG

NIT: 830100857-5

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero Agrónomo CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 74.379.468 de Duitama, prestó sus servicios profesionales para el desarrollo de actividades de extensión agropecuaria en el municipio de Duitama en el siguiente contrato:

CONTRATO OPS 02-2020: Servicios profesionales
Fecha: junio 16 de 2020 a 30 de diciembre de 2020

Funciones:

- Coordinar y liderar el equipo Agrícola del servicio de extensión agropecuaria del municipio de Duitama en la vigencia 2020.
- Realizar de 110 visitas a usuarios del sector agrícola para el acompañamiento técnico de diagnóstico.
- Realizar de 70 visitas a usuarios del sector agrícola para el Acompañamiento técnico y capacitación en finca en diferentes líneas productivas
- Gestionar el espacio y grupos focales para el desarrollo de 7 parcelas demostrativas en el sector agrícola.
- Gestionar y Realizar 12 escuelas de campo que garanticen la participación de mínimo 160 usuarios en las diferentes temáticas de acuerdo al plan de trabajo establecido, de forma conjunta con el equipo del componente agrícola.
- Realizar 23 días de campo en las diferentes líneas productivas del sector agrícola para mínimo 10 personas con los usuarios atendidos con acompañamiento técnico y/o huertas caseras, y en coordinación con el equipo del componente agrícola.
- Reconocimiento y focalización de 4 zonas para posible desarrollo de campañas de recolección de envases químicos
- Actualizar base de datos de usuarios atendidos con extensión agropecuaria en el marco del proyecto.
- Llevar registro y control de las actividades realizadas en los formatos suministrados por la Organización como soporte de estas.
- Realizar informes parciales de avance con periodicidad de 7 días o 1 semana.

DIRECCIÓN: Carrera 2 # 2 -32 Gachetá.
TELÉFONO: 3836551 – 3118808361
EMAIL: ecoagro.ong@gmail.com

- Realizar otras actividades de apoyo requeridas por la dirección de ECOAGRO ONG y la secretaria de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Duitama.

Sin otro particular, se expide en Bogotá, por solicitud del interesado a los 12 días del mes de enero de 2021

Cordialmente,

LUISA FERNANDA MONTAÑO LEAL
CC. 1016032104
R/L ECOAGRO ONG

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola

Coma sano, Viva sano. 7 Días a la semana 7x7

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ,** identificado con la C.C. No.74.379.468 de Duitama (Boyacá), prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios, del 15 de Enero de 2019 al 16 de Diciembre de 2019.

2. Que el objeto del contrato fue prestar los servicios profesionales como **ASISTENTE TÉCNICO 1** del *"Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola 2012-2022. Fase 2019"*.

3. **Que las obligaciones específicas a cargo del contratista fueron: 1)** Acompañar y velar por la promoción de los procesos de recaudo en el departamento bajo el esquema de fomento del FNFH – ASOHOFRUCOL. **2)** Apoyar acciones que incentiven y promuevan el consumo de frutas y hortalizas. **3)** Apoyar el proceso de ejecución de proyectos cofinanciados por el FNFH y los ejecutados por Asohofrucol en el departamento. **4)** Apoyar la gestión de iniciativas o proyectos para apoyar los procesos de adaptación y/o mitigación de las frutas y hortalizas al cambio climático. **5)** Asistir puntualmente a las visitas de Seguimiento y Control y demás auditorías requeridas a nivel departamental. **6)** Asistir y participar activamente en los diferentes eventos, encuentros y/o actividades para los cuales sean convocados. **7)** Capturar en el predio del productor y garantizar la veracidad de la información de la "ficha de diagnóstico". **8)** Contribuir al desarrollo de clúster hortifrutícolas en cadenas o cultivos priorizados. **9)** Diligenciar y garantizar la veracidad de la información de la "ficha de inscripción de beneficiarios". Garantizar la entrega de los anexos requeridos en dicha ficha. **10)** Ejecutar los talleres de transferencia de tecnología y demás programados por ASOHOFRUCOL - FNFH. **11)** Ejecutar y cumplir con el desarrollo de las metas departamentales en los objetivos correspondientes del Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola 2019 de ASOHOFRUCOL – FNFH. **12)** Elaborar un plan de trabajo mensual para el desarrollo del objeto contractual, con actividades específicas y cronograma

Dirección sede central: Cra 10 No. 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.
Teléfonos: (57-1) 281 04 11 /0113 / 0116 Fax: 281 01 18
www.asohofrucol.com.co
contactenos@asohofrucol.com.co

icontec ISO 9001 SC-CER107288 · icontec ISO 14001 SA-CER550740 · icontec OHSAS 18001 OS-CER550732 · icontec Norsok S-006 NK-1248-1 · IQNet

Powered by CamScanner

para el cumplimiento de los compromisos contractuales. **13)** Garantizar la gestión documental mensual del proyecto y la entrega final del mismo. **14)** Identificar, estructurar y gestionar proyectos para contribuir con las mejoras de las unidades productivas de los productores intervenidos y que permitan aumentar la cobertura de los productores hortifrutícolas de ASOHOFRUCOL – FNFH. **15)** Participar en las actividades enmarcadas en el PNFH relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de los asistentes técnicos. **16)** Planificar y ejecutar de las actividades de trasferencia de tecnología, asistencia técnica a productores hortifrutícolas, de conformidad al proyecto y metas aprobadas. **17)** Promocionar la cultura del recaudo. **18)** Realizar el ingreso en los tiempos establecidos de la información de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto a la plataforma del PNFH, garantizando por su veracidad y calidad. **19)** Realizar el proceso de selección de los cultivos y productores del sector, a atender mediante los servicios de transferencia de tecnología, asistencia técnica, BPA, entre otros ofertados en el marco del PNFH, de acuerdo con las metas departamentales establecidas. **20)** Realizar visitas de asistencia técnica, BPA, transferencia de tecnología, enmarcadas en la inocuidad, a los productores seleccionados, procurando la mejora continua y la obtención de los impactos esperados, en concordancia con la meta asignada.

4. que el valor total del contrato fue de cuarenta y tres millones seiscientos noventa mil seiscientos pesos m/cte. ($43.690.600) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

DIANA MARCELA TIPAZOCA ROA
Coordinador de Talento Humano.

Elaboro: Jessica Lorena Yepes G.
AUX. DE TALENTO HUMANO

Powered by CamScanner

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que el señor **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ,** identificado con la C.C. No.74.379.468 de Duitama (Boyacá), prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios. **No. TR1432-70P-2018** del 15 de Enero de 2018 al 14 de Diciembre de 2018.

2. Que el objeto del contrato fue prestar los servicios profesionales como **ASISTENTE TÉCNICO 1**; a productores hortifrutícolas, para brindar transferencia de tecnología, asistencia técnica y los demás procesos de implementación del *"Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola 2012-2022. Fase 2018".*

4. **Que las obligaciones específicas a cargo del contratista fueron: 1)** Ejecutar y cumplir con el desarrollo de las metas departamentales en los objetivos correspondientes del Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola 2018. **2)** Identificar, estructurar y gestionar proyectos para contribuir con las mejoras de las unidades productivas de los productores intervenidos y que permitan aumentar la cobertura de los productores hortífrutícolas. **3)** Apoyar el proceso de ejecución de proyectos cofinanciados por el FNFH y ejecutados por ASOHOFRUCOL en el departamento. **4)** Planificar y ejecutar las actividades de trasferencia de tecnología, asistencia técnica a productores hortifrutícolas, de conformidad al proyecto y metas aprobadas. **5)** Realizar el proceso de selección de los cultivos y productores del sector, a atender mediante los servicios de transferencia de tecnología, asistencia técnica, BPA, entre otros ofertados en el marco del PNFH, de acuerdo con las metas departamentales establecidas. **6)** Diligenciar y garantizar la veracidad de la información de la "ficha de inscripción de beneficiarios PNFH 2018". Garantizar la entrega de los anexos requeridos en dicha ficha. **7)** Capturar en el predio del productor y garantizar la veracidad de la información de la "ficha de diagnóstico PNFH 2018". **8)** Realizar visitas de asistencia técnica, BPA, transferencia de tecnología, a los productores seleccionados, procurando la mejora continua y la obtención de los impactos esperados, en concordancia con la meta asignada. **9)** Ejecutar los talleres de transferencia de tecnología y demás programados, de acuerdo a la metodología establecida dentro del PNFH. **10)** Realizar el ingreso en los tiempos establecidos de la información de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto a la plataforma del PNFH, garantizando por su veracidad y calidad. **11)** Participar en las actividades enmarcadas en el PNFH relacionadas

Powered by CamScanner

con el fortalecimiento de las capacidades de los asistentes técnicos. **12)** Capturar e ingresar a la plataforma los costos de producción. **13)** Acompañar y velar por la promoción de los procesos de recaudo en el departamento bajo el esquema de fomento del FNFH. **14)** Apoyar acciones que incentiven y promuevan el consumo de frutas y hortalizas. **15)** Contribuir al desarrollo de cluster hortifrutícolas en cadenas o cultivos priorizados. **16)** Apoyar la gestión de iniciativas o proyectos para apoyar los procesos de adaptación y/o mitigación de las frutas y hortalizas al cambio climático. **17)** Asistir y participar activamente en los diferentes eventos, encuentros y/o actividades para los cuales sean convocados. **18)** Asistir puntualmente a las visitas de Seguimiento y Control del PNFH a nivel departamental. **19)** Garantizar la gestión documental mensual del proyecto y la entrega final del mismo.

5. Que el valor total del contrato fue de treinta y ocho millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ($38.059.438) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

JOSE EFRAIN NOVA BOLIVAR
Coordinador de Talento Humano.

Elaboro: INGRI A. ROZO ROZO
AUX. DE TALENTO HUMANO.

Powered by CamScanner

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que el señor **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ,** identificado con la C.C. No.74.379.468 de Duitama (Boyacá), prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios. **No. TR1413-74-2017** del 16 de Enero de 2017 al 30 de Noviembre de 2017.

2. Que el objeto del contrato fue prestar los servicios profesionales como como ASISTENTE TÉCNICO 1; a productores hortifrutícolas, para brindar transferencia de tecnología, asistencia técnica y los demás procesos de implementación del *"Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola 2012-2022. Fase 2017"*.

3. **Que las obligaciones del contratista fueron: 1)** Ejecutar y cumplir con el desarrollo de las metas departamentales en los objetivos correspondientes del Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola 2017. **2)** Identificar, estructurar y gestionar proyectos para contribuir con las mejoras de las unidades productivas de los productores intervenidos y que permitan aumentar la cobertura de los productores hortífrutícolas. **3)** Apoyar el proceso de ejecución de proyectos cofinanciados por el FNFH y ejecutados por ASOHOFRUCOL en el departamento.**4)** Planificar y ejecutar las actividades de trasferencia de tecnología, asistencia técnica a productores hortifrutícolas, de conformidad al proyecto y metas aprobadas. **5)** Realizar el proceso de selección de los cultivos y productores del sector, a atender mediante los servicios de transferencia de tecnología, asistencia técnica, AESCE, BPA, entre otros ofertados en el marco del PNFH, de acuerdo con las metas departamentales establecidas. **6)** Diligenciar y garantizar la veracidad de la información de la "ficha de inscripción de beneficiarios PNFH 2017". Garantizar la entrega de los anexos requeridos en dicha ficha. **7)** Capturar en el predio del productor y garantizar la veracidad de la información de la "ficha de diagnóstico PNFH 2017".**8)** Realizar visitas de asistencia técnica, BPA, transferencia de tecnología, a los productores seleccionados, procurando la mejora continua y la obtención de los impactos esperados, en concordancia con la meta asignada. **9)** Ejecutar los talleres de transferencia de tecnología y demás programados, de acuerdo a la metodología establecida dentro del PNFH. **10)** Realizar el ingreso en los tiempos establecidos de la información de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto a la plataforma del PNFH, garantizando por su veracidad y

Powered by CamScanner

calidad.**11)** Participar en las actividades enmarcadas en el PNFH relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de los asistentes técnicos.**12)** Recolectar y Consolidar los resultados e impactos de la asistencia técnica realizada en términos de reducción de costos de producción y otras variables.**13)** Diligenciar la información requerida en los formularios de AESCE y registrar la información en la plataforma del PNFH. **14)** Acompañar y ejecutar acciones que permitan el fortalecimiento de la operatividad de las organizaciones de cadena a nivel nacional y regional. **15)** Acompañar y velar por la promoción de los procesos de recaudo en el departamento bajo el esquema de fomento del FNFH. **16)** Ejecutar acciones que incentiven y promuevan el consumo de frutas y hortalizas. **17)** Contribuir al desarrollo de cluster hortifrutícolas en cadenas o cultivos priorizados. **18)** Apoyar el desarrollo de acciones para la mitigación y adaptación de los cultivos de frutas y hortalizas a la variabilidad y al cambio climático.**19)** Asistir y participar activamente en los diferentes eventos, encuentros y/o actividades para los cuales sean convocados. **20)** Asistir puntualmente a las visitas de Seguimiento y Control del PNFH a nivel departamental. **21)** Garantizar la gestión documental mensual del proyecto y la entrega final del mismo.

4. Que el valor total del contrato fue de treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro pesos ($39.433.664) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los tres 03) días del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

JOSE EFRAIN NOVA BOLIVAR
Coordinador de Talento Humano

Elaboro: INGRI A. ROZO ROZO
AUX. DE TALENTO HUMANO. IAR

Powered by CamScanner

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que el señor **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ,** identificado con la C.C. No.74.379.468 de Duitama (Boyacá), prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios No. TR1404-503-2016 del 08 de Julio de 2016 al 22 de Diciembre de 2016.

2. Que el objeto del contrato fue prestar los servicios profesionales como ASISTENTE TÉCNICO 1; a productores hortifrutícolas, para brindar transferencia de tecnología, asistencia técnica y los demás procesos de implementación del *"Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola 2012-2022. Fase 2016".*

3. Que las obligaciones del contratista fueron: **1)** Ejecutar y cumplir con el desarrollo de las metas departamentales en los objetivos correspondientes del Plan Nacional de Fomento Hortifruticola 2016. **2)** Identificar, estructurar y gestionar proyectos para contribuir con las mejoras de las unidades productivas de los productores intervenidos y que permitan aumentar la cobertura de los productores hortifrutícolas. **3)** Apoyar el proceso de ejecución de proyectos cofinanciados por el FNFH y ejecutados por ASOHOFRUCOL en el departamento. **4)** Planificar y ejecutar las actividades de trasferencia de tecnología, asistencia técnica a productores hortifrutícolas, de conformidad al proyecto y metas aprobadas. **5)** Realizar el proceso de selección de los cultivos y productores del sector, a atender mediante los servicios de transferencia de tecnología, asistencia técnica, AESCE, BPA, entre otros ofertados en el marco del PNFH, de acuerdo con las metas departamentales establecidas. **6)** Diligenciar y garantizar la veracidad de la información de la "ficha de inscripción de beneficiarios PNFH 2016". Garantizar la entrega de los anexos requeridos en dicha ficha. **7)** Capturar en el predio del productor y garantizar la veracidad de la información de la "ficha de diagnóstico PNFH 2016". **8)** Realizar visitas de asistencia técnica, BPA, transferencia de tecnología, a los productores seleccionados, procurando la mejora continua y la obtención de los impactos esperados, en concordancia con la meta asignada. **9)** Ejecutar los talleres de transferencia de tecnología y demás programados, de acuerdo a la metodología establecida dentro del PNFH. **10)** Formular y hacer seguimiento a planes asistencia técnica para organizaciones de productores en fortalecimiento, de acuerdo a la meta departamental establecida. **11)** Realizar el ingreso en los tiempos establecidos de la información de las actividades

Powered by CamScanner

ejecutadas en el marco del proyecto a la plataforma del PNFH, garantizando por su veracidad y calidad. **12)** Participar en las actividades enmarcadas en el PNFH relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de los asistentes técnicos. **13)** Consolidar, analizar y presentar informes trimestrales (3) de los resultados e impactos de la asistencia técnica realizada en términos de mejoras en los rendimientos de cosecha, calidad y reducción de costos de producción y otras variables. **14)** Diligenciar la información requerida en los formularios de AESCE y registrar la información en la plataforma del PNFH. **15)** Acompañar y ejecutar acciones que permitan el fortalecimiento de la operatividad de las organizaciones de cadena a nivel nacional y regional. **16)** Acompañar y velar por la promoción de los procesos de recaudo en el departamento bajo el esquema de fomento del FNFH. **17)** Ejecutar acciones que incentiven y promuevan el consumo de frutas y hortalizas. **18)** Contribuir al desarrollo de cluster hortifrutícolas en cadenas o cultivos priorizados. **19)** Apoyar el desarrollo de acciones para la mitigación y adaptación de los cultivos de frutas y hortalizas a la variabilidad y al cambio climático. **20)** Asistir y participar activamente en los diferentes eventos, encuentros y/o actividades para los cuales sean convocados. **21)** Asistir puntualmente a las visitas de Seguimiento y Control del PNFH a nivel departamental. **22)** Garantizar la gestión documental mensual del proyecto y la entrega final del mismo.

4. Que el valor total del contrato fue de diecinueve millones seiscientos setenta y dos mil doscientos diecinueve pesos ($19.672.219) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

JOSE EFRAIN NOVA BOLIVAR
Coordinador de Talento Humano.

Elaboró: INGRI A. ROZO ROZO
AUX. DE TALENTO HUMANO.

Powered by CamScanner

**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA**

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que el señor **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ,** identificado con la C.C. No.74.379.468 de Duitama (Boyacá), prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios No. TR1404-149-2016 del 20 de Enero de 2016 al 29 de Junio de 2016.

2. Que el objeto del contrato fue prestar los servicios profesionales como ASISTENTE TÉCNICO 1; a productores hortifrutícolas, para brindar transferencia de tecnología, asistencia técnica y los demás procesos de implementación del *"Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola 2012-2022. Fase 2016".*

3. Que las obligaciones del contratista fueron: **1) 1.** Ejecutar y cumplir con el desarrollo de las metas departamentales en los objetivos correspondientes del Plan Nacional de Fomento Hortifruticola 2016. **2)** Identificar, estructurar y gestionar proyectos para contribuir con las mejoras de las unidades productivas de los productores intervenidos y que permitan aumentar la cobertura de los productores hortífrutícolas. **3)** Apoyar el proceso de ejecución de proyectos cofinanciados por el FNFH y ejecutados por ASOHOFRUCOL en el departamento. **4)** Planificar y ejecutar las actividades de trasferencia de tecnología, asistencia técnica a productores hortifrutícolas, de conformidad al proyecto y metas aprobadas. **5)** Realizar el proceso de selección de los cultivos y productores del sector, a atender mediante los servicios de transferencia de tecnología, asistencia técnica, AESCE, BPA, entre otros ofertados en el marco del PNFH, de acuerdo con las metas departamentales establecidas. **6)** Diligenciar y garantizar la veracidad de la información de la *"ficha de inscripción de beneficiarios PNFH 2016". Garantizar la entrega de los anexos requeridos en dicha ficha.* ***7) Capturar en el predio del productor y garantizar la veracidad de la información de la "ficha de diagnóstico PNFH 2016".*** **8)** Realizar visitas de asistencia técnica, BPA, transferencia de tecnología, a los productores seleccionados, procurando la mejora continua y la obtención de los impactos esperados, en concordancia con la meta asignada. **9)** Ejecutar los talleres de transferencia de tecnología y demás programados, de acuerdo a la metodología establecida dentro del PNFH. **10)** Formular y hacer seguimiento a planes asistencia técnica para organizaciones de productores en fortalecimiento, de acuerdo a la meta departamental establecida. **11)** Realizar el ingreso en los tiempos establecidos de la información de las actividades

Powered by CamScanner

ejecutadas en el marco del proyecto a la plataforma del PNFH, garantizando por su veracidad y calidad. **12)** Participar en las actividades enmarcadas en el PNFH relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de los asistentes técnicos. **13)** Consolidar, analizar y presentar informes trimestrales (3) de los resultados e impactos de la asistencia técnica realizada en términos de mejoras en los rendimientos de cosecha, calidad y reducción de costos de producción y otras variables. **14)** Diligenciar la información requerida en los formularios de AESCE y registrar la información en la plataforma del PNFH. **15)** Acompañar y ejecutar acciones que permitan el fortalecimiento de la operatividad de las organizaciones de cadena a nivel nacional y regional. **16)** Acompañar y velar por la promoción de los procesos de recaudo en el departamento bajo el esquema de fomento del FNFH. **17)** Ejecutar acciones que incentiven y promuevan el consumo de frutas y hortalizas. **18)** Contribuir al desarrollo de cluster hortifrutícolas en cadenas o cultivos priorizados. **19)** Apoyar el desarrollo de acciones para la mitigación y adaptación de los cultivos de frutas y hortalizas a la variabilidad y al cambio climático. **20)** Asistir y participar activamente en los diferentes eventos, encuentros y/o actividades para los cuales sean convocados.**21)** Asistir puntualmente a las visitas de Seguimiento y Control del PNFH a nivel departamental. **22)** Garantizar la gestión documental mensual del proyecto y la entrega final del mismo.

4. Que el valor total del contrato fue de dieciocho millones doscientos cuarenta mil setecientos cincuenta y tres pesos ($18.240.753) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

JOSE EFRAIN NOVA BOLIVAR
Coordinador de Talento Humano.

Elaboró: INGRI A. ROZO ROZO
AUX. DE TALENTO HUMANO.

Powered by CamScanner

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que el señor **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ,** identificado con la C.C. No.74.379.468 de Duitama (Boyacá), prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios No. TR1361-028/2015 del 19 de Enero de 2015 al 18 de Diciembre de 2015.

2. Que el objeto del contrato fue prestar los servicios profesionales como FACILITADOR TÉCNICO PROFESIONAL NIVEL 1; a productores hortifrutícolas, utilizando la metodología de Escuela de Campo para Agricultores Hortifrutícolas para brindar transferencia de tecnología y asistencia técnica y los demás procesos de implementación del *"Plan Nacional de Fomento Hortofruticola 2012-2022. Fase 2015"*.

3. Que las obligaciones del contratista fueron: **1)** Apoyar la implementación de las metas a nivel departamental del Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola 2015. **2)** Asistir y participar activamente en los diferentes eventos, encuentros y/o actividades para los cuales sean convocados. **3)** Coordinar en conjunto con los Coordinadores departamentales, el ajuste de los grupos de productores de Escuelas de Campo de Agricultores – ECAs. **4)** Registrar la información de los productores seleccionados para recibir los talleres de capacitación en la plataforma destinada para tal fin. **5)** Programar, coordinar y realizar los talleres técnico-productivos en las líneas o cultivos priorizados de las Escuelas de Campo de Agricultores – ECAS asignadas de acuerdo a las demandas de los grupos. **6)** Elaboración de protocolos técnicos de formación para cada uno de los talleres de ECAs por línea productiva. **7)** Brindar asistencia técnica a un grupo de productores durante el año, con un mínimo de visitas durante el año o periodo productivo del cultivo. **8)** Apoyar el proceso de implementación de las BPA de los productores atendidos por el PNFH y en consonancia con el Proyecto *"Programación de Apoyo de Implementación y Certificación de Buenas Prácticas Agricolas en el subsector de la producción de frutas y hortalizas"* ejecutado por ASOHOFRUCOL con recursos del FNFH, para el cual se delegará un ingeniero agrónomo encargado de atender los beneficiarios de este proyecto para realizar al menos una visita de asistencia técnica mensual a cada uno de ellos. **9)** Identificación, formulación y o acompañamiento a proyectos productivos que permitan complementar los

Powered by CamScanner

esfuerzos del proyecto para permitir que los productores atendidos por el contratista mejoren las condiciones productiva de sus cultivos. **10)** Formulación y seguimiento a un plan de asistenciá técnica a una de las organizaciones apoyadas. **11)** Caracterización de nuevos productores de cultivos priorizados en la plataforma AESCE y seguimiento a registros realizados en el 2014. **12)** Registrar información en plataforma de productores que hayan incrementado sus rendimientos en al menos un 10%. **13)** Registrar información en plataforma con evidencias fotográficas de productores que realicen nuevas siembras. **14)** Gestionar y radicar pólizas (de acuerdo a la meta departamental) de seguros agrícolas para productores atendidos. **15)** Realizar y participar activamente en las actividades departamentales tales como: talleres de mosca de la fruta, socializaciones de seguros agrícolas y brigadas de crédito. **16)** Diligenciar en plataforma la información correspondiente a los indicadores de gestión de la asistencia técnica en términos de mejoras en la productividad, calidad y reducción de costos de producción. Este formato se debe aplicar dos veces en el año; la primera en el mes de abril y la última en el mes de noviembre a todos los productores beneficiarios de este servicio. **17)** Realizar el archivo documental correspondiente a los documentos generados durante el año. **18)** Apoyar el proceso de acompañamiento de las organizaciones de productores a atender por departamento. **19)** Apoyar el proceso de ejecución de proyectos cofinanciados por el FNFH y ejecutados por ASOHOFRUCOL en el departamento. **20)** Participar en los Comités Directivos de las Alianzas productivas cofinanciadas por el FNFH en el departamento y designadas por el Coordinador. **21)** Contribuir en la ejecución de los planes de acción de las cadenas regionales priorizadas en el departamento. **22)** Promover la afiliación de agricultores u organizaciones de productores hortifrutícolas a ASOHOFRUCOL. **23)** Apoyar en el proceso de socialización de la cuota de fomento hortifruticola, así como en la identificación de nuevos recaudadores de la cuota. **24)** Facilitar y o realizar el proceso de intercambio de experiencias entre productores a nivel regional y/o nacional. **25)** Apoyo la implementación y desarrollo de los clúster productivos identificados en los departamentos y que permitan articular una oferta productiva. **26)** Diligenciar y actualizar mensualmente las bases de datos y la plataforma en del proyecto en los módulos pertinentes. **27)** Utilizar adecuada y oportunamente los medios de comunicación como son el teléfono móvil y correo electrónico para el envio y recepción de comunicaciones oficiales desde y hacia ASOHOFRUCOL que sean pertinentes para el logro de los objetivos del proyecto. **28)** Conocer y cumplir con las responsabilidades del Sistema de Gestión de Calidad de ASOHOFRUCOL y estar al tanto de sus cambios, correcciones y actualizaciones. **29)** Las demás actividades solicitadas por la Gerencia General de ASOHOFRUCOL, la Unidad Técnica de Proyectos, la Coordinación Nacional y los Coordinadores Regionales del Proyecto, que sean pertinentes el logro de los objetivos del proyecto. **30)**

Powered by CamScanner

Adquirir y portar los elementos de protección personal (EPP) indispensables para el desarrollo de sus actividades. **31)** Mantenerse afiliado durante la vigencia del presente contrato, al sistema de salud y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Decreto 510 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1703 de 2003, Ley 1562 de 2012 y demás normas legales y reglamentarias. **32)** Conocer el Sistema de Gestión de Calidad de ASOHOFRUCOL y estar al tanto de sus cambios, correcciones y actualizaciones. **33)** Contribuir con los servicios relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad que se le soliciten. **34)** Las demás, que siendo de la naturaleza del objeto contractual, le sean solicitadas por el Gerente General y/o los Coordinadores de la Unidad Técnica de Proyectos de ASOHOFRUCOl.

4. Que el valor total del contrato fue de treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis pesos ($39.499.876) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

JOSE EFRAIN NOVA BOLIVAR
Coordinador de Talento Humano.

Elaboró: INGRI A. ROZO ROZO
AUX. DE TALENTO HUMANO.

Powered by CamScanner

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola

7x7

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

Que el señor **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ,** identificado con la C.C. No.74.379.468 de Duitama (Boyacá), prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios No. TR1333-169/14 del 01 de Febrero de 2014 al 19 de Diciembre de 2014.

1. Que el objeto del contrato fue prestar los servicios profesionales como FACILITADOR TÉCNICO PROFESIONAL NIVEL 1; a productores hortifruticolas, utilizando la metodologia de Escuela de Campo para Agricultores Hortifruticolas para brindar transferencia de tecnologia y asistencia técnica y los demás procesos de implementación del *"Plan Nacional de Fomento Hortifruticola 2012-2022. Fase 2014*".

2. Que las obligaciones del contratista fueron **1)** Apoyar la implementación de las metas a nivel departamental del Plan Nacional de Fomento Hortifruticola 2014. **2)** Asistir y participar activamente en los diferentes eventos, encuentros y/o actividades para los cuales sean convocados. **3)** Coordinar en conjunto con los Coordinadores departamentales, el ajuste de los grupos de productores de Escuelas de Campo de Agricultores – ECAs. **4)** Registrar la información de los productores seleccionados para recibir los talleres de capacitación en la plataforma destinada para tal fin. **5)** Programar, coordinar y realizar los talleres técnico-productivos en las lineas o cultivos priorizados de las Escuelas de Campo de Agricultores - ECAS asignadas de acuerdo a las demandas de los grupos de agricultores. **6)** Elaboración de protocolos técnicos de formación para cada uno de los talleres de ECAs por línea productiva. **7)** Brindar asistencia técnica a un minimo de 50 productores ECAS durante el año, con un minimo de 6 visitas durante el año o periodo productivo del cultivo. **8)** Apoyar el proceso de implementación de las Buenas Prácticas Agricolas de los productores priorizados en el departamento y consonancia con el Proyecto "Programación de Apoyo de Implementación y Certificación de Buenas

Powered by CamScanner

Prácticas Agrícolas en el subsector de la producción de frutas y hortalizas" ejecutado por ASOHOFRUCOL con recursos del FNFH. **9)** Identificación, formulación y o acompañamiento a proyectos productivos que permitan complementar los esfuerzos del proyecto para permitir que los productores atendidos por el contratista mejoren la condiciones productiva de sus cultivos. **10)** Promover el acceso al crédito a los productores atendidos por el Proyecto. **11)** Realizar el seguimiento a la inversión de los créditos asignados y gestionados por el proyecto durante 2013. **12)** Apoyar el proceso de acompañamiento de las organizaciones de productores a atender por departamento. **13)** Apoyar el proceso de ejecución de proyectos cofinanciados por el FNFH y ejecutados por ASOHOFRUCOL en el departamento. **14)** Participar en los Comités Directivos de las Alianzas productivas cofinanciadas por el FNFH en el departamento y designadas por el Coordinador. **15)** Contribuir en la ejecución de los planes de acción de las cadenas regionales priorizadas en el departamento. **16)** Promover la afiliación de agricultores u organizaciones de productores hortifrutícolas a ASOHOFRUCOL. **17)** Apoyar en el proceso de socialización de la cuota de fomento hortifrutícola, asi como en la identificación de nuevos recaudadores de la cuota. **18)** Facilitar y o realizar el proceso de intercambio de experiencias entre productores a nivel regional y/o nacional. **19)** Apoyo la implementación y desarrollo de los clúster productivos identificados en los departamentos y que permitan articular una oferta productiva. **20)** Diligenciar y actualizar mensualmente las bases de datos y la plataforma en del proyecto en los módulos pertinentes. **21)** Garantizar el diligenciamiento de los registros de asistencia técnica con letra clara y legible sin tachones ni enmendaduras. **22)** Consolidación de la información técnica de los cultivos hortifrutícolas en la Plataforma Siembra en el marco del convenio ASOHOFRUCOL- CORPOICA. **23)** Utilizar adecuada y oportunamente los medios de comunicación como son el teléfono móvil y correo electrónico para el envío y recepción de comunicaciones oficiales desde y hacia ASOHOFRUCOl que sean pertinentes para el logro de los objetivos del proyecto. **24)** Conocer y cumplir con las responsabilidades del Sistema de Gestión de Calidad de Asohofrucol y estar al tanto de sus cambios, correcciones y actualizaciones. **25)** Las demás actividades solicitadas por la Gerencia General de Asohofrucol, la Unidad Técnica de Proyectos, la Coordinación Nacional y los Coordinadores Regionales del Proyecto, que sean pertinentes el logro de los objetivos del proyecto.

Powered by CamScanner

3. Que el valor total del contrato fue de treinta y siete millones novecientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos ($37.977.667) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

JOSE EFRAIN NOVA BOLIVAR
Coordinador de Talento Humano.

Elaboró: INGRI A. ROZO ROZO
AUX. DE TALENTO HUMANO.

Powered by CamScanner

INDESAGRO LTDA
NIT. 900271924-7

CERTIFICACION

La Empresa Integradora de Servicios Profesionales para el Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente **INDESAGRO LTDA**, Certifica que **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ**, identificado con C.C. No. 74.379.468 de Duitama, y tarjeta profesional N° 15209-198046, prestó sus Servicios como **INGENIERO AGRONOMO**, desarrollando actividades tales como: Elaboración y análisis de proyectos productivos, apoyo a Asistencia Técnica Directa Rural en los diferentes Municipios Contratados, talleres de capacitación en manejo de cultivos, Buenas prácticas agrícolas.

Las actividades descritas anteriormente fueron desarrolladas del tiempo comprendido entre el 10 de Junio de 2013 al 30 de Noviembre de 2013.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a quien pueda interesar a los 15 días del mes de Diciembre de 2013 a solicitud del interesado.

Atentamente,

INDESAGRO LTDA
NIT. 900271924-7
CALLE 58 No. 8-27 TEL. 7446581
TUNJA - BOYACA

BRICEIDA CHAVES SANABRIA
COORDINADORA ASISTENCIA TÉCNICA
INDESAGRO LTDA
CEL: 3112196037

110-214

Tunja, 04 de julio de 2013

LA SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA "CORPOBOYACÁ"

H A C E C O N S T A R

Que **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 74.379.468 expedida en Duitama, suscribió con esta Corporación:

ORDDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2012-149

OBJETO:	Prestación de servicios como Ingeniero Agrónomo para formar parte del grupo temático "Sistemas Hídricos", y ejecute las actividades definidas en el procedimiento "ejecución de planes, programas y proyectos" adscrito al proceso Gestión de Proyectos Ambientales en el Proyecto implementación POMCA Lago de Tota, desarrollando las actividades relacionadas con el deslinde de la zona ribereña del Lago de Tota derivadas del CNV 2011-164
PLAZO INICIAL:	Cinco (05) meses
PLAZO ADICIONAL:	Dos (02) meses y quince (15) días
PLAZO TOTAL:	Siete (07) meses y quince (15) días
VALOR INICIAL:	Trece Millones Novecientos Catorce Mil Treinta y Cinco Pesos M/cte. ($ 13.914.035)
VALOR ADICIONAL:	Seis Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Diecisiete Pesos M/cte. ($ 6.957.017)
VALOR TOTAL:	Veinte Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Cincuenta y Dos Pesos M/cte. ($ 20.871.052)
FECHA DE INICIO:	Doce (12) de octubre de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION:	Veintisiete (27) de mayo de 2013
SUPERVISOR:	María Carolina Obando Vargas
CUMPLIMIENTO:	Cumplió con las actividades asignadas

MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MANCIPE

Elaboró: Olga C.R.
Revisó: Pilar P.L.
Aprobó: Pilar J.M.
Archivo: 110-0902

Powered by CamScanner

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE DUITAMA
891855138-1
No. 0

EL(LA) SECRETARIO DE EDUCACION

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: HIGUERA SANCHEZ CRISTHIAN CAMILO identificado con C.C. número 74379468 expedida en Duitama (Boy), ingresó a esta entidad el 10/08/2012 al 30/09/2012. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) COLEGIO LA NUEVA FAMILIA, en la ciudad de Duitama (Boy), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 1.325.952 e ingresos adicionales por 112.455 que corresponden a Auxilio de Transporte, Subsidio de Alimentacion.

Se expide a solicitud del interesado en Duitama (Boy), a los 08 días del mes 11 de 2012 para HOJA D VIDA.

JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SANCHEZ
SECRETARIO DE EDUCACION

Elaboro: ETA
Reviso: MZLC
Aprobo: JASS

FmtFecha: dd/MM/yyyy

CRA 15 CLLE 15 ESQUINA - PISO 6 - Duitama (Boy)
7605237 - Fax: 7621952

Scanned by CamScanner

incoder
instituto colombiano
de desarrollo rural

Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural
Libertad y Orden

Prosperidad
para todos

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INCODER TERRITORIAL BOYACA

CERTIFICA

Que el señor **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No 74.379.468 de Duitama, suscribió con esta Entidad para la vigencia de 2011: Contrato de Prestación de Servicios No 171300-15-015-11 del 27 de Abril de 2011 por el término de ocho (08) meses cuyo objeto fue PRESTAR SERVICIOS TÈCNICOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE CLARIFICACIÒN, EXPROPIACION, EXTINCIÒN, RECUPERACION DE BALDÌOS INDEBIDAMENTE OCUPADOS, ESTABLECER EL LISTADO DE OCUPANTES DE LOS PREDIOS, DILIGENCIAR LOS FORMATOS DE DILIGENCIAS DE INSPECCIONES OCULARES Y PRESTAR APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESOS AGRARIOS, SEGÚN EL PLAN DE ACCION DE PROCESOS AGRARIOS 2011 DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL INCODER, por un valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte. ($11.920.000.oo).

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de Abril de Dos mil Doce (2012) a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO AVILA MORENO
Coordinador Administrativo y Financiero

Powered by CamScanner

JOSE AVELINO MARQUEZ AYALA
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

CERTIFICA

Que el Ingeniero Agrónomo **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.379.468 de Duitama, laboró realizando actividades de Asesoría Técnica en Fincas de mi propiedad durante el periodo comprendido entre el **01 de Noviembre de 2010 al 01 de Abril de 2011** de la siguiente forma:

FINCA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD
SAN ISIDRO	**DUITAMA - BOYACA**	Asesoría en el manejo de suelos y praderas, aplicación de correctivos, siembra de pastos para alimentación bovina como avena, alfalfa, trébol y raygrass.
EL RINCON	**BELÉN - BOYACA**	Asesoría en el manejo de suelos y praderas, aplicación de correctivos, siembra de pastos para alimentación bovina como avena, alfalfa, trébol y raygrass
OJO DE AGUA	**BELÉN - BOYACA**	Obtención de material vegetativo de especie nativa (Aliso)
LOS ANGELES	**PACHO - CUNDINAMARCA**	Asesoría y capacitación en el establecimiento de Sistemas Silvopastoriles

Durante el periodo laborado, el Ingeniero se caracterizó por su responsabilidad y cumplimiento en el desarrollo de las actividades asignadas.

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Abril de 2011.

JOSE AVELINO MARQUEZ AYALA
C.C. No 74.369.349 de Duitama
M.P. No 16388 C.P M.V.Z de Colombia

Carrera 14 No. 11-37
Celular: 314 297 85 90
Duitama - Boyacá

Scanned by CamScanner

LA SUSCRITA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Carrera 15 No. 14-23 Of. 404 Tel. 7 60 30 02

Duitama, Boyacá

H A C E C O N S T A R:

Que el **Sr. CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SÁNCHEZ,** identificado con C.C., No., 74.379.468 de Duitama, laboró en este despacho judicial, durante el tiempo comprendido entre el 20 de mayo de 2010 según Resolución Núm. 34 y Acta de Posesión Núm. 219 de la misma fecha y hasta el 25 de octubre del mismo año -2010-, de conformidad con la Resolución Núm. 59 de octubre 26 de 2010, en el cargo de CITADOR EN PROVISIONALIDAD.

La presente se expide a solicitud escrita del interesado, para efectos laborales.

Duitama, Junio 10 de 2011.

GLORIA ESPERANZA BARACALDO BARRERA

Juez

Scanned by CamScanner

GANAGRO

FORRAJES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA

PAJILLAS
GENETICA MONTBELIARDE

Duitama, 18 de Junio de 2010

CERTIFICACION

Mediante la presente certifico que el Ingeniero Agrónomo **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No 74.379.468 de Duitama; Laboró en esta Entidad **del 01 de Abril de 2009 al 07 de Mayo de 2010**, desempeñándose como Asesor Técnico en el Análisis y Adecuación de suelos, Manejo de praderas, Implementación de Sistemas Silvopastoriles, Análisis Bromatológicos, Seguimiento a los forrajes establecidos en la finca el Porvenir y selección de semilla de acuerdo a la calidad y carga de cada variedad.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a quien pueda interesar a los dieciocho (18) días del mes de junio de Dos mil diez (2010).

LUIS ERNESTO RAMOS
Representante Legal GANAGRO
C.C. No 11.427.086 de Facatativa

SAN LORENZO DE ABAJO FINCA EL PORVENIR KM 4 VIA DUITAMA – PAIPA BOYACA
TEL: 7638209 CELULAR 3102586208 ganagro.r@gmail.com

Powered by CamScanner

www.utadeo.edu.co
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

SEDE PRINCIPAL
Carrera 4 No. 22-61
PBX 2427030 - 3360066
FAX 2826197 A.A. 34185
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

R.H. 1407

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que el señor **CRISTHIAN CAMILO HIGUERA SANCHEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 74.379.468 de Duitama, estuvo vinculado a esta entidad mediante el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes desde el día 30 de junio de 2008 y hasta el 30 de diciembre de 2008, participo en el Proyecto Desarrollo de Alternativas de Fertirriego y Fertilización Orgánica para Sistemas de Producción Limpia de Tomate Bajo Invernadero.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y dirigida a **QUIEN PUEDA INTERESAR,** en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil nueve (2009).

HUGO RENE RIVEROS CARRASQUILLA
DIRECTOR

c.c. · Hoja de vida
GPC/mtm

Scanned by CamScanner